

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10279** *Acuerdo de 21 de mayo de 2025, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se modifica el Acuerdo de 26 de marzo de 2025, por el que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de alumnos y alumnas de la Escuela Judicial y del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez/a, y a la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado/a Fiscal, convocadas por Acuerdo de 3 de diciembre de 2024, y se dispone lo necesario para que dé comienzo el segundo ejercicio.*

La Comisión de Selección, en su reunión del día de la fecha, en relación con el proceso selectivo convocado por Acuerdo de 3 de diciembre de 2024, para la provisión de 120 plazas de alumnos y alumnas de la Escuela Judicial y 80 plazas de alumnos y alumnas del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, ha acordado:

Primero.

Por renuncia del Ilmo. Sr. don Pablo Mendoza Cuevas, Magistrado y vocal del Tribunal calificador número 5, la Comisión de Selección, previos los trámites legales pertinentes y de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en su reunión del día de la fecha, acordó nombrar en su lugar a la Magistrada, Ilma. Sra. doña Purificación Elisa Romero Paredes.

Segundo.

Por renuncia de la Ilma. Sra. Doña María Prado Magariño, Magistrada y vocal del Tribunal calificador número 6, la Comisión de Selección, previos los trámites legales pertinentes y de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en su reunión del día de la fecha, acordó nombrar en su lugar al Magistrado, Ilmo. Sr. don Francisco Javier Peñas Gil.

Tercero.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 305.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la base novena de las bases que rigen la presente convocatoria, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 2025.–La Presidenta de la Comisión de Selección, María Gema Espinosa Conde.